

ACUERDOS, COMPROMISOS Y PROTOCOLOS ETICOS

CÓDIGO DE ÉTICA



Unidades
Tecnológicas
de Santander

“UN BUEN PRESENTE, UN MEJOR FUTURO”



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	2
1 MISION	2
2 VISIÓN.....	2
3 PRINCIPIOS ÉTICOS	2
4 VALORES.....	2
5 POLITICAS ETICAS.....	3
6 DEFINICIONES	5
7 GLOSARIO AXIOLÓGICO	5

PRESENTACIÓN

Las Unidades Tecnológicas de Santander adoptan como principios los contemplados en el Capítulo 1, Título 1, de la Ley 30 de 1992, y a su vez define valores como fundamento para el ejercicio de sus tareas y funciones, en concordancia con la visión y misión institucional.

1 MISION

Somos una Institución pública de educación superior del orden departamental, dedicada a la formación de profesionales, con actitud crítica, ética, creativa e innovadora, soportada en procesos académicos de calidad, generación de conocimiento, desarrollo tecnológico y movilidad de actores académicos, apoyados en modelos de gestión administrativa y financiera efectivos para contribuir al desarrollo humano sostenible de su entorno regional, nacional e internacional.

2 VISIÓN

Las Unidades Tecnológicas de Santander serán una Institución universitaria, acreditada y reconocida por la calidad en la formación de ciudadanos de bien, que contribuirán al desarrollo social, económico, científico, tecnológico, ambiental y cultural de la sociedad.

3 PRINCIPIOS ÉTICOS

- El eje principal del accionar Institucional es la responsabilidad social frente a los diversos sectores de la sociedad.
- Nuestra Institución promueve el respeto y prevalencia del interés público sobre el particular y la defensa de la igualdad de oportunidades.

- La valoración y fortalecimiento de nuestra identidad cultural y del cuidado del medio ambiente es un compromiso permanente de la Institución.
- La excelencia académica es un propósito Institucional para garantizar una educación de calidad y con pertinencia social.
- La interdisciplinariedad, el trabajo en equipo y el espíritu solidario son básicos para el proceder Institucional.
- Los recursos Institucionales son bienes públicos que son protegidos por todos los integrantes de la Institución.
- El bienestar institucional es un propósito institucional entendido en los ámbitos de la formación integral, la construcción de comunidad y el mejoramiento de la calidad de vida de sus integrantes.
- Nuestra Institución promueve la libertad de enseñanza, la investigación y la difusión del pensamiento en un ambiente de pluralismo ideológico y diversidad cultural que haga posible la crítica y el debate público.

4 VALORES

RESPONSABILIDAD SOCIAL: Apoyamos las acciones realizadas para el ejercicio de la ciudadanía y el desarrollo local, regional y nacional, en especial aquellas dirigidas al mejoramiento de las condiciones de vida de los sectores más desprotegidos de la sociedad.

HONESTIDAD: Entendemos que los intereses colectivos deben prevalecer al interés particular y que el actuar se realice con la debida transparencia y esté dirigido a alcanzar los propósitos misionales.

RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL: El manejo eficiente de los recursos en la realización de nuestras actividades se deben realizar de modo que se cumplan con excelencia y calidad los objetivos y metas Institucionales.

SOLIDARIDAD: La disposición a ayudar a los compañeros cuando necesiten de apoyo. Actuar siempre regidos por la cooperación para lograr los objetivos propuestos por la Institución.

PERTENENCIA: Mantenemos el deseo y la motivación de aportar al desarrollo institucional mediante nuestra capacidad intelectual y física para servir con el mayor agrado, haciendo el proyecto de vida compatible con el proyecto laboral.

JUSTICIA: Damos a cada quien lo que le corresponde de conformidad con sus méritos y los derechos que le asisten.

TOLERANCIA: Valoramos a los demás por lo que son y aceptamos con respeto lo distinto, lo diferente y lo que no es igual a nosotros.

RESPECTO: El respeto implica la comprensión y la aceptación de la condición inherente a las personas como seres humanos con derechos y deberes en un constante proceso de mejora espiritual y material.

RESPONSABILIDAD AMBIENTAL: Promovemos el cuidado del medio ambiente para garantizar la calidad de vida de las generaciones futuras, en el accionar de todas las áreas institucionales con la finalidad de generar practicas responsables dentro del enfoque de sostenibilidad ambiental y la búsqueda de la eficiencia en los procesos para lograr un nivel óptimo en el uso de los recursos.

LEALTAD: Guardar confidencialidad respecto a la información de la entidad y en caso de conflicto de intereses abstenerse de opinar de los asuntos. Velar por el buen nombre de la Institución, dentro y fuera de ella y hacer observaciones y sugerencias que permitan elevar la calidad de la educación que se imparte.

5 POLITICAS ETICAS

POLITICAS ÉTICAS DE LOS DIRECTIVOS

- Idoneidad que implica preparación académica, experiencia y coherencia con los principios y valores de la Institución.
- Liderazgo enmarcado dentro de los fines, Misión y Valores Institucionales.
- Conocer y comprometerse con la Carta de Valores de la Institución que se constituirá en su marco de acción.

- Administrar, usar y custodiar los recursos y bienes Institucionales al amparo de principios y valores éticos.
- Velar por el cumplimiento de las leyes y obligaciones constitucionales a la luz de las mejores prácticas éticas.
- Promover, propender y ejecutar las políticas éticas de gestión y construir estrategias para lograr los objetivos en la Carta de Valores de la Institución, que conlleven al cumplimiento efectivo de la Misión y el fortalecimiento de la imagen Institucional.

POLÍTICAS ÉTICAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS

- Asumir los valores y principios definidos en la Institución como la guía de las acciones y decisiones propias del ejercicio del cargo, manteniendo siempre, en todos los actos privados así como en las funciones públicas, un compromiso explícito con la rectitud y la honradez.
- Dar a los demás servidores un trato justo, observando prácticas laborales basadas en la equidad y en mutua cooperación dentro del marco de los principios éticos y valores comunes.
- Cumplir con diligencia, eficiencia e imparcialidad las tareas encomendadas, procurando siempre la excelencia en el ejercicio de las propias funciones.
- Dedicar el mayor esfuerzo, la mayor atención y la totalidad del tiempo laboral al desarrollo con la más alta calidad de las tareas propias de la función asignada.
- Cooperar en la creación de condiciones de trabajo sanas y seguras, en un clima de mutuo entendimiento y colaboración, construido por el diálogo entre todos los funcionarios.
- Denunciar los actos corruptos.
- No utilizar la información confidencial como medio para obtener provecho propio.
- Velar por los intereses de la Institución y colaborar en todo momento en la consecución de sus objetivos, cuidando



especialmente que no se afecten los servicios que se ofrezcan al usuario.

- Abstenerse de comunicar o divulgar información que pudiera dañar la imagen o el prestigio de la Institución.
- No procurar beneficios o ventajas indebidas, para sí o para otros, mediante el uso del cargo o invocando la Institución.
- Abstenerse de hacer uso de los bienes de la Institución, para fines personales, de sus familiares o de terceros, y en detrimento de los intereses de la Institución.
- Abstenerse de aceptar o solicitar cualquier prebenda, distinción, regalo o beneficio, para sí u otras personas, a fin de dar preferencia a intereses particulares, y en contra de los de la Institución.
- Abstenerse de intervenir en cualquier negocio en donde exista o pueda existir conflicto entre intereses personales y el cumplimiento de las obligaciones para la Institución, que impida realizar las funciones y obligaciones de manera íntegra y objetiva.
- Cumplir siempre con la palabra, así como con los compromisos adquiridos, dando siempre lo mejor de sí mismo.
- Ceñir las actuaciones a los procesos y procedimientos definidos por la Institución que le permitan cumplir de la mejor forma con los propósitos y la misión.
- Respetar el derecho a la vida pública y privada de los demás servidores, sin hacer distinción de edad, raza, sexo, orientación sexual o preferencia religiosa o política.

POLÍTICAS ÉTICAS CON EL MEDIO AMBIENTE

- Cada funcionario de manera constante, responsable, solidaria, respetuosa y efectiva entregará lo mejor de sí mismo para hacer un uso austero y eficiente de los elementos de trabajo a su disposición que conlleve a acciones concretas e inmediatas de reciclaje, ahorro de recursos y su conservación.

- En todas las áreas y dependencia de la Institución se debe hacer un uso responsable y adecuado de los recursos naturales y materiales necesarios para dar cumplimiento a las funciones asignadas sin afectar ostensiblemente el entorno natural que habitamos.
- Constituirnos permanentemente en gestores y promotores de ambientes naturales sanos entre nuestros propios compañeros de trabajo y demás conciudadanos.
- La Institución promoverá la constitución de un ambiente de trabajo sano, que provea bienes y servicios ambientalmente responsables a la sociedad.
- Manejar adecuadamente las emisiones de ruido para no perturbar los demás sitios de trabajo de la Institución.

POLÍTICAS ÉTICAS CON LA COMUNIDAD

- Garantizar la prestación del servicio con calidad, prontitud, oportunidad, eficacia y eficiencia, a través de un equipo de trabajo idóneo, capacitado, con compromiso institucional y social.
- Generar resultados positivos de la gestión, con el objeto de contribuir con los derechos e intereses de los ciudadanos, buscando un mejor posicionamiento de la Institución, traducido en credibilidad, confianza y buena imagen frente a la sociedad.
- Liderar procesos de investigación científica y transferencia de conocimiento que responda a problemáticas identificadas en las comunidades.
- Formar profesionales íntegros, caracterizados por ser competitivos y competentes, críticos y autocríticos, creativos e innovadores, participativos y tolerantes, democráticos y autónomos y capaces de liderar procesos de cambio.
- Abstenerse de realizar cualquier acto o actividad que implique discriminación por razón de sexo, edad, nivel socioeconómico, estado civil, religión, inclinaciones políticas o nacionales.



POLÍTICAS ÉTICAS CON LOS USUARIOS

- Formar a través de procesos de educación permanente el talento humano requerido para el desarrollo de la región y del país con un alto compromiso de responsabilidad social.
- Brindar programas académicos con pertinencia y calidad en aras de ampliar la cobertura.
- Responder con prontitud, eficiencia y de manera completa las peticiones de los usuarios.
- Dar a conocer a la comunidad en general las actuaciones y decisiones de la dirección que le son de su interés.
- Permitir el acceso a los documentos y conocimientos, garantizando la calidad, confiabilidad y fidelidad de los datos consignados en la información que se suministre.
- Abstenerse de intervenir en cualquier acción con los usuarios en que exista o pueda existir conflicto de intereses, impidiendo el desempeño de sus funciones y obligaciones de manera íntegra y objetiva.

6 DEFINICIONES

Calidad: Grado en el que un conjunto de características inherentes cumple con los requisitos.

Código de Ética: Es un marco común de principios, valores éticos y directrices que orientan la Entidad hacia un horizonte ético compartido en el “vivir bien” y el “habitar bien”. Es un documento que establece pautas de comportamiento de los servidores públicos.

Compromiso ético: Son los acuerdos colectivos que asumen los servidores públicos de cada una de las áreas organizacionales de la Institución, con el fin de aplicar los principios y valores enunciados en el código ético.

Misión: Enunciado breve y sencillo que define la razón de ser de una organización.

Ética Pública: se refiere a la disposición interna de quienes desempeñan funciones públicas para

cumplir cabalmente con los postulados y mandatos de la Constitución y la Ley, en cuanto a la forma como debe ejercitarse dicha función, en términos de eficiencia, integridad, transparencia y orientación hacia el bien común.

Políticas éticas: Orientaciones acerca de como debe relacionarse la Institución con un grupo de interés específico.

Principios éticos: Se refieren a las normas o ideas fundamentales que rigen el pensamiento o la conducta. Los principios éticos son las normas internas y creencias básicas sobre las formas correctas como debemos relacionarnos con los otros y con el mundo. Los principios éticos se enuncian como postulados (una oración, no una palabra) que el individuo y/o el colectivo asume como normas rectoras que orientan sus actuaciones.

Valores: Son formas de ser y de actuar de las personas que consideremos altamente deseables como atributos o cualidades nuestras y de los demás, por cuanto posibilitan la construcción de una convivencia gratificante en el marco de la dignidad humana.

Visión: Es el deber ser de la entidad pública en un horizonte de tiempo.

7 GLOSARIO AXIOLÓGICO

Colaboración: Acción y efecto de trabajar en común con otra u otras personas. Contribuir para el logro de un fin. Ayudar a otra u otras personas en su trabajo o en el logro de sus fines.

Compromiso: Obligación contraída, palabra dada, fe empeñada. Disposición para asumir como propios los objetivos estratégicos de la organización a la cual se pertenece.

Confianza: Esperanza firme que se tiene en una persona o en una cosa. Es el resultado del juicio que se hace sobre una persona para asumirla como veraz, como competente, o como interesada en el bienestar de uno mismo.

Cumplimiento: Acción y efecto de llevar a cabo. Hacer lo que se debe o lo que se está obligado en los términos previstos.

Eficacia: Fuerza y capacidad para obrar. Capacidad de acción para hacer efectivo un propósito.





Eficiencia: Virtud y facultad de lograr un efecto determinado. Capacidad de acción para lograr un propósito con el menor uso de energía o de recursos.

Equidad: Disposición de ánimo que mueve a dar a cada uno lo que se merece.

Honestidad: Moderación en la persona, las acciones o las palabras. Honradez, decencia.

Integridad: Comportamiento recto, intachable.

Justicia: Lo que debe hacerse según derecho o razón. Virtud de dar a cada uno lo que le corresponde o le pertenece.

Lealtad: Fidelidad en el trato o en el desempeño de un cargo.

Objetividad: Con independencia de la propia manera de pensar o de sentir.

Participación: Tomar parte. Compartir. Abrir espacios para que otros hagan parte de una actividad o movilizarse para tomar parte en ella.

Respeto: Reconocimiento de legitimidad del otro para sentir distinto a uno.

Responsabilidad: Capacidad de reconocer y hacerse cargo de las consecuencias de las propias acciones.

Servicio: Funciones desempeñadas por quienes están empleados para satisfacer necesidades.

Tolerancia: Respeto a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias.

Transparencia: calidad del comportamiento evidente, sin duda ni ambigüedad.

*EL CODIGO DE ETICA, MAS QUE
REGLAS, ES UNA FILOSOFIA,
UNA FORMA DE VIDA Y DE
ACTUAR EN UN ENTORNO
LABORAL*